

La primera que diere la Diputación
Con lo se acabó el Juramento
y firmaron los que aman Dize de
El Sr. Secretario =
Manuel de Buca

Manuel de Buca
Manuel de Buca

En la Sala de las Casas del Concejo
de la Villa de Vegara a veinte y tres
Dias del mes de Sep. de mil y seiscientos
y noventa años se Juraron segun lo de
Costumbre de la Villa de Vegara
Don Juan de Guando de Mogua
Cavallero del Orden de Santiago Alcalde
Ordinario Juan Antonio de Paredes
Omeraga de D. Luis Porzenera
Manuel de Vegara D. A. Baup

Don Juan de Pineda Canales de ...

Antonio de ...

Para ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

de ...

Soberano ...

de ...

En el termino de Alhaja deca de la goel
 camino para Oray - Duenos Cabanos
 del termino de Oray a alguna de ellas
 en la partida de Oray, otros pezones
 al Arroyo de Oray y otros de las del cami-
 no por donde se van desde Herobarruta a
 Oray que todo es en el dho termino de
 Oray = Cinquenta Nobles sobre la Casa solar
 de Oray cuyo dueño es el dho Miguel Lopez
 y confina por la parte de arriba con impedico de
 Tierra de la Casa de Herobarruta por Oray
 con terminos Concejiles = Los dho. Concejales
 y Decano Concedieron al dho Miguel Lopez
 la licencia Refeida con que los plante segun
 su ordenanza para que a la Villa lo que se aco-
 bra y se le otorgue en la de Oray en forma
 ante lo acordaron y decretaron y firmaron
 los que sanian y en fee de ello yo el escrivano
 de Oray = de Oray de la Ciudad de Oray = no valga =

Ambrosio de Oray
 Miguel de Oray

Miguel Lopez